

EXP-UNC: 0050841/2019

**CÓRDOBA, 27 DIC 2019**

**VISTO**

El EXP-UNC: 0050841/2019 en el que se sustancia el llamado a concurso cerrado interno a los fines de cubrir un (1) Cargo Categoría Cuatro (4) Agrupamiento Administrativo (Cód. 3664), del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06), perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de Jefe/a de División en la Secretaría Académica de esta dependencia.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 1286/2019 fue aprobado el Dictamen elevado por el Jurado interviniente en el presente concurso, por el cual resultó primera en el orden de mérito la Sra. Marina Valeria Ferrari, Leg. 45.101.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del H.C.S en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Que, la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín", ha sido debidamente notificada.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Promover, por concurso, a partir del día de la fecha a la **Lic. MARINA VALERIA FERRARI, LEG.45.101**, a un cargo Categoría Cuatro (4) –Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3664) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de Jefa de División en la Secretaría Académica de esta dependencia.

**ARTÍCULO 2º:** La Sra. FERRARI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, publíquese. Notifíquese y dese copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C y al Área de Personal y Sueldos. Infórmese a la Secretaría de Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC Nº: 1290**



**Mgter. Mariela Lucrecia Parisi**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba